Bogotá, 11 de octubre de 2024

Doctor
RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social.
Ciudad

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSPS-1451-2024 cuyo objeto; "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE CARGA DE ENFERMEDAD Y MODELAMIENTO DEL EFECTO EPIDEMIOLÓGICO Y ECONÓMICO DE LA INTRODUCCIÓN DE LAS VACUNAS PRIORIZADAS POR EL PAI.*".*

ASUNTO: ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSPS-1451-2024

ADRIANA MARIA ROBAYO GARCIA, identificada con cedula de ciudadanía N°52.021.893 actuando en calidad de Representante Legal de EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGICA EN SALUD (IETS) con Nit. 900.574.083-9, el cual manifiesto mi aceptación de la modificación No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No MSPS-1451-2024, específicamente la CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONVENIO, la cual se sugiere de la siguiente manera;

> **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONVENIO:** El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, donde los recursos del Ministerio de Salud y Protección Social se ejecutan en la vigencia 2024.

Lo anterior considerando que por circunstancias que no dependían de las partes, se extendieron las actividades necesarias para el perfeccionamiento y puesta en ejecución del convenio, por lo que se hace necesario modificar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, en ese mismo sentido se informa que desde la firma del convenio, el IETS ha iniciado la configuración de los equipos de trabajo dado el tiempo de ejecución y que esta modificación no afecta los demás términos y condiciones inicialmente pactados entre las partes-

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Adriana Robayo García

ADRIANA MARIA ROBAYO GARCIA
Directora Ejecutiva
El INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLOGICA EN SALUD (IETS)